

Su médico le ha solicitado una **Resonancia Magnética (RM) Mamaria**. Para el éxito de su examen es importante que usted siga cuidadosamente estas indicaciones:



Indicaciones Generales:

- Debe traer orden médica y cedula de identidad.
- Debe presentarse con 3 horas de ayuno.
- Debe traer mamografía y ecotomografía mamaria previas recientes, no mayor a 6 meses de antigüedad.
- Debe presentarse 20 minutos antes a su citación.
- Debe encontrarse en su segunda a tercera semana de su ciclo menstrual (entre el día 6 y 14 de su período menstrual). En caso de no tener período, se puede agendar cualquier día. En caso de período irregular consultar a:
 - resonanciamagnetica@clinicarenaca.cl - +56322658450.
- En caso de ser control de cáncer mamario o si ya tiene biopsia confirmando cáncer mamario, se puede agendar en cualquier momento del mes, sin considerar período menstrual en caso de tenerlo.
- Paciente con cirugía mamaria (mastectomía parcial o total) no menos de 6 meses post-operada.
- Paciente deberá presentarse sin maquillaje, sin joyas y pelo seco sin productos fijadores.
- No puede ingresar a la sala de examen con piercing, reloj, tarjeta magnética, artefactos electrónicos.

- Pacientes con antecedentes de hipertensión arterial, diabetes Mellitus, historial de enfermedad renal (insuficiencia renal, trasplante renal, pacientes con solo un riñón funcionando, cáncer renal, cirugía renal) o uso de Metformina, y mayores de 70 años, deben presentar examen de creatinina sérica (máximo 30 días de antigüedad).
- Si sufre de claustrofobia (miedo a espacios cerrados) indicarlo antes de la realización del examen.
- Si tiene posibilidades de estar embarazada debe dar aviso previo a la realización del examen.
- Contraindicado para pacientes portadores de marcapasos no compatibles con resonancia magnética, cuerpos extraños metálicos intraoculares, elementos metálicos intracraneales, válvulas cardíacas no biológicas.